

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 6 de diciembre de 1965.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 6 de diciembre, a las doce treinta de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de cinco series de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos a 50 pesetas; distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.648 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.000.000 (undécima extracción de cinco cifras)	2.000.000
2 de 500.000 (novena y décima extracciones de cinco cifras)	1.000.000
3 de 150.000 (sexta, séptima y octava extracciones de cinco cifras)	450.000
2 de 75.000 (cuarta y quinta extracciones de cinco cifras)	150.000
3 de 50.000 (primera, segunda y tercera extracciones de cinco cifras)	150.000
18 de 25.000 (primera, segunda y tercera extracciones de cuatro cifras)	450.000
120 de 10.000 (primera y segunda extracciones de tres cifras)	1.200.000
1.800 de 5.000 (primera, segunda y tercera extracciones de dos cifras)	9.000.000
599 de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero (undécima extracción de cinco cifras)	2.995.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero (undécima extracción de cinco cifras)	495.000
2 aproximaciones de 55.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero (undécima extracción de cinco cifras)	110.500
5.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del número que obtenga el premio primero (undécima extracción de cinco cifras)	2.999.500
8.648	21.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que de izquierda a derecha representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá seis bolas, numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

Para la extracción de los números correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán dos bombos; para los de 10.000 pesetas, tres bombos, y cuatro para los de 25.000 pesetas. En estas extracciones, realizadas por orden de menor a mayor cuantía de los premios, éstos se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos, tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 50.000 pesetas inclusive en adelante, se obtendrán, también por orden de menor a mayor, extrayendo de cada uno de los cinco bombos una bola y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas fueran todas 0 (cero), con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 60.000. Del número formado por la undécima extracción de 5 cifras, correspondiente al premio mayor, se derivarán las terminaciones, las aproximaciones y el reintegro.

Los premios correspondientes a aproximaciones, reintegros y terminaciones serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que puedan corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio mayor, que si saliese agraciado el número 1, su anterior es el 60.000, y si fuese éste el premiado, el número 1 será el siguiente. Para la aplicación de los premios de centena de 5.000 pesetas, se entiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100. Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero. Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 17 premios mayores de cada una de las diez series del sorteo celebrado el día 25 de noviembre de 1965.

NUMS.	P O B L A C I O N E S									
	1.ª Serie	2.ª Serie	3.ª Serie	4.ª Serie	5.ª Serie	6.ª Serie	7.ª Serie	8.ª Serie	9.ª Serie	10.ª Serie
40081	Huelva.	Huelva.	Huelva.	Huelva.	Huelva.	Huelva.	Huelva.	Huelva.	Huelva.	Huelva.
61281	Horta.	Palma de M.	Cádiz.	La Coruña.	Murcia.	Barcelona.	Sevilla.	Sevilla.	Madrid.	Murcia.
59470	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Murcia.
9547	Cistierna.	Tenerife.	Avilés.	Madrid.	Gijón.	Baracaldo.	Barcelona.	Gandía.	Gandía.	Barcelona.
49827	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Burgos.
4914	Stges.	Las Palmas.	Horta.	Madrid.	Lérida.	Córdoba.	Sevilla.	Sevilla.	Madrid.	Córdoba.
56630	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Palma del R.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Logroño.
41956	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
10216	Madrid.	Ceuta.	Horta.	Valencia.	Jaén.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
39497	Alcoy.	Sta. Brigida.	Pamplona.	Gandía.	La Coruña.	La Coruña.	Murcia.	Sevilla.	Barcelona.	Málaga.
5111	Villena.	Telde.	Pamplona.	Madrid.	León.	Grenada.	Sevilla.	Sevilla.	Mieres.	Albacete.
2870	Barcelona.	Las Palmas.	S. Gervasio.	Vitoria.	Bilbao.	Granada.	Sevilla.	Sevilla.	Valencia.	Cartagena.
38968	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Zaragoza.	Carballo.	Caravaca.	Granada.	Granada.	Madrid.
11896	Tortosa.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
57006	Avilés.	Avilés.	Avilés.	Avilés.	La Coruña.	Constantina.	Sevilla.	Sevilla.	Avilés.	Lérida.
13288	Sevilla.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Vigo.	Barcelona.	Avilés.	Avilés.	Avilés.	Avilés.
15423	Madrid.	Bilbao.	Horta.	Madrid.	Lérida.	Granada.	Barcelona.	Madrid.	Málaga.	Mieres.
										Madrid.

El siguiente sorteo se celebrará el día 6 de diciembre de 1965, a las doce treinta horas, utilizando el sistema moderno de extracciones. Los billetes serán de 500 pesetas, divididos en décimos a 50 pesetas. Madrid, 25 de noviembre de 1965.